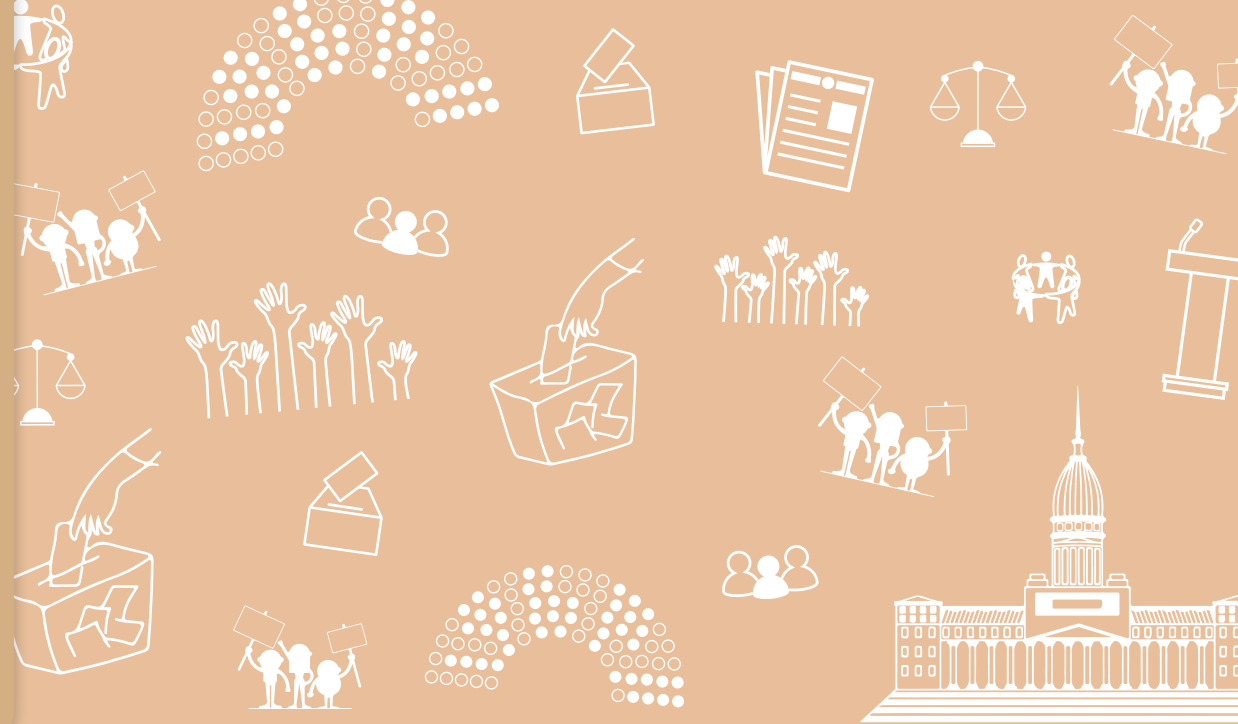


Formación Ética y Ciudadana



Segundo año

¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Serie PROFUNDIZACIÓN ▪ NES



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)
GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL SECUNDARIO: Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

ESPECIALISTA: César Zerbini

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (DGPLEDU): Mariana Rodríguez
COLABORACIÓN Y GESTIÓN: Manuela Luzzani Ovide
COORDINACIÓN DE SERIES PROFUNDIZACIÓN NES Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PRIMARIA: Silvia Saucedo

EQUIPO EDITORIAL EXTERNO

COORDINACIÓN EDITORIAL: Alexis B. Tellechea
DISEÑO GRÁFICO: Estudio Cerúleo
EDICIÓN: Fabiana Blanco, Natalia Ribas
CORRECCIÓN DE ESTILO: Lupe Deveza

IDEA ORIGINAL DE PROYECTO DE EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)

EDICIÓN: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Andrea Finocchiario, Bárbara Gomila, Marta Lacour, Sebastián Vargas
DISEÑO GRÁFICO: Octavio Bally, Silvana Carretero, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta
ACTUALIZACIÓN WEB: Leticia Lobato

Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Formación ética y ciudadana : ¿a quiénes representan nuestros representantes? : desventuras de un senador. - 1a edición para el profesor. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación, 2018.
Libro digital, PDF - (Profundización NES)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-673-348-9

1. Formación Ética y Ciudadana. 2. Educación Secundaria. 3. Guía del Docente. I. Título. CDD 371.1

ISBN: 978-987-673-348-9

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.
Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de septiembre de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum.
Holmberg 2548/96, 2º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.
Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.



Presentación

La serie de materiales Profundización de la NES presenta distintas propuestas de enseñanza en las que se ponen en juego tanto los contenidos –conceptos, habilidades, capacidades, prácticas, valores y actitudes– definidos en el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N.º 321/MEGC/2015, como nuevas formas de organizar los espacios, los tiempos y las modalidades de enseñanza.

El tipo de propuestas que se presentan en esta serie se corresponde con las características y las modalidades de trabajo pedagógico señaladas en la Resolución CFE N.º 93/09 para fortalecer la organización y la propuesta educativa de las escuelas de nivel secundario de todo el país. Esta norma –actualmente vigente y retomada a nivel federal por la propuesta “Secundaria 2030”, Resolución CFE N.º 330/17– plantea la necesidad de instalar “distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje”. Se promueven también nuevas formas de agrupamiento de los estudiantes, diversas modalidades de organización institucional y un uso flexible de los espacios y los tiempos que se traduzcan en propuestas de talleres, proyectos, articulación entre materias, debates y organización de actividades en las que participen estudiantes de diferentes años. En el ámbito de la Ciudad, el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* incorpora temáticas nuevas y emergentes y abre la puerta para que en la escuela se traten problemáticas actuales de significatividad social y personal para los estudiantes.

Existe acuerdo sobre la magnitud de los cambios que demanda la escuela secundaria para lograr convocar e incluir a todos los estudiantes y promover efectivamente los aprendizajes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación activa en ámbitos laborales y de formación. Es importante resaltar que, en la coyuntura actual, tanto los marcos normativos como el *Diseño Curricular* jurisdiccional en vigencia habilitan e invitan a motorizar innovaciones imprescindibles.

Si bien ya se ha recorrido un importante camino en este sentido, es necesario profundizar, extender e instalar propuestas que efectivamente hagan de la escuela un lugar convocante para los estudiantes y que, además, ofrezcan reales oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, sigue siendo un desafío:

- El trabajo entre docentes de una o diferentes áreas que promueva la integración de contenidos.
- Planificar y ofrecer experiencias de aprendizaje en formatos diversos.
- Elaborar propuestas que incorporen oportunidades para el aprendizaje y el ejercicio de capacidades.

Los materiales elaborados están destinados a los docentes y presentan sugerencias, criterios y aportes para la planificación y el despliegue de las tareas de enseñanza, desde estos lineamientos. Se incluyen también propuestas de actividades y experiencias de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para su evaluación. Las secuencias han sido diseñadas para admitir un uso flexible y versátil de acuerdo con las diferentes realidades y situaciones institucionales.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica disciplinar y otra presenta distintos niveles de articulación entre disciplinas (ya sean areales o interareales). Se introducen también materiales que aportan a la tarea docente desde un marco didáctico con distintos enfoques de planificación y de evaluación para acompañar las diferentes propuestas.

El lugar otorgado al abordaje de problemas interdisciplinarios y complejos procura contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y de la argumentación desde perspectivas provenientes de distintas disciplinas. Se trata de propuestas alineadas con la formación de actores sociales conscientes de que las conductas individuales y colectivas tienen efectos en un mundo interdependiente.

El énfasis puesto en el aprendizaje de capacidades responde a la necesidad de brindar a los estudiantes experiencias y herramientas que permitan comprender, dar sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. Las capacidades son un tipo de contenidos que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Para ello, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los estudiantes las desarrollen y consoliden.

Las propuestas para los estudiantes combinan instancias de investigación y de producción, de resolución individual y grupal, que exigen resoluciones divergentes o convergentes, centradas en el uso de distintos recursos. También, convocan a la participación activa de los estudiantes en la apropiación y el uso del conocimiento, integrando la cultura digital. Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía e instancias de reflexión sobre el propio aprendizaje, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los estudiantes.

En este marco, los materiales pueden asumir distintas funciones dentro de una propuesta de enseñanza: explicar, narrar, ilustrar, desarrollar, interrogar, ampliar y sistematizar los contenidos. Pueden ofrecer una primera aproximación a una temática formulando dudas e interrogantes, plantear un esquema conceptual a partir del cual profundizar, proponer



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

actividades de exploración e indagación, facilitar oportunidades de revisión, contribuir a la integración y a la comprensión, habilitar oportunidades de aplicación en contextos novedosos e invitar a imaginar nuevos escenarios y desafíos. Esto supone que en algunos casos se podrá adoptar la secuencia completa o seleccionar las partes que se consideren más convenientes; también se podrá plantear un trabajo de mayor articulación entre docentes o un trabajo que exija acuerdos entre los mismos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán propuestas didácticas en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad nuevas propuestas, dando lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.

Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa

Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada



Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Índice interactivo



Introducción

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Actividades

La propuesta: construcción de la plataforma política

Actividad 1

Lean atentamente el siguiente relato.



Actividad anterior

Actividad siguiente

Pie de página



Volver a vista anterior



Al clicar regresa a la última página vista.



Ícono que permite imprimir.



7



Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Itinerario de actividades



Actividad 1

La propuesta: construcción de la plataforma política

Estudiar un caso y analizar plataformas políticas.

1

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.



Actividad anterior

Botón que lleva a la actividad anterior.

Actividad siguiente



Botón que lleva a la actividad siguiente.



Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

1

Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero valoris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut



Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.

“Título del texto, de la actividad o del anexo”



Indica apartados con orientaciones para la evaluación.



Índice interactivo



Introducción



Contenidos y objetivos de aprendizaje



Itinerario de actividades



Orientaciones didácticas y actividades



Orientaciones para la evaluación



Bibliografía

Introducción

Este material aborda uno de los contenidos tradicionales de la asignatura: el carácter representativo de nuestra forma de gobierno. Esta temática tiene presencia en las prácticas de enseñanza, si bien puede reconocerse un abordaje normativo y estático que se pretende ampliar al problematizar la representación política. De este modo, se asumen algunas cuestiones propias de los vínculos políticos, como las identidades y la comunicación, y algunas dificultades derivadas del modo en que la representación se expresa en nuestras instituciones concretas.

La estrategia didáctica se basa en el análisis de un caso ficticio que organiza la secuencia en tres instancias de la praxis política: la formulación de la propuesta política, el ejercicio del cargo representativo y el control ciudadano de la actuación de los legisladores y los funcionarios. El estudio de caso como estrategia de enseñanza permite que los estudiantes asuman roles y piensen los problemas desde distintos puntos de vista, como los del legislador y el ciudadano. De este modo, al pensar la práctica concreta, se asume la existencia de aspectos problemáticos, tensiones y conflictos propios de la representación política.

En cuanto a la actividad docente, se espera que puedan acompañar la construcción de conocimientos aportando aclaraciones, guiando el proceso, anticipando posibles ideas de los estudiantes, para intervenir en el diálogo que debe darse entre ideas previas y conocimientos nuevos. Esto significa ayudarlos a comprender las consignas, entender el modo en que piensan los problemas, orientar los debates y las discusiones, y abstenerse de dar las respuestas, para promover progresivamente el trabajo autónomo.

Es importante que puedan registrar las intervenciones, los errores frecuentes, los supuestos que entran en juego, para poder construir devoluciones que ayuden a los estudiantes a tomar de a poco el control de su proceso de aprendizaje. Las devoluciones deben dar cuenta de los logros, las comprensiones alcanzadas y los obstáculos que se perciben, y ofrecer un espacio para la reflexión respecto del propio aprendizaje.

En particular, se espera que los estudiantes puedan:

- conocer el sistema representativo y los mecanismos de representación;
- identificar el carácter representativo de los cargos electivos;
- reconocer la complejidad del vínculo entre electores y representantes;
- reconocer diferencias entre las propuestas políticas;
- reconocer dificultades y problemas del sistema representativo;
- conocer el rol de los partidos políticos en dicho sistema.



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Es importante focalizar en la apropiación de estos conocimientos como herramientas para la práctica ciudadana, de modo que los estudiantes puedan mejorar progresivamente la argumentación de sus prácticas en la vida política.



Contenidos y objetivos de aprendizaje

En esta propuesta se seleccionaron los siguientes contenidos y objetivos de aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana para segundo año de la NES:

Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
Estado, gobierno y participación - La forma de gobierno y de Estado de Argentina en la Constitución Nacional. La organización federal del Estado argentino. - La forma de gobierno republicana y representativa.	- Valorar la participación política y partidaria y reconocer otras formas de participación en la vida social y política. - Conocer el sistema electoral y reconocer el impacto de estas prácticas para el sistema democrático. - Diferenciar formas de organización de gobierno y conocer la forma de gobierno de nuestro país. - Valorar la forma republicana de gobierno e identificar las características del sistema federal.	- Ciudadanía responsable. - Comunicación. - Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad. - Análisis y comprensión de la información. - Interacción social, trabajo colaborativo.



Itinerario de actividades



Actividad 1

La propuesta: construcción de la plataforma política

Estudiar un caso y analizar plataformas políticas.

1



Actividad 2

El momento crucial: la decisión

Analizar textos legales y el sistema institucional.

2



Actividad 3

Rendir cuentas: la comunicación política

Estudiar mecanismos de control y participación.

3



Actividad 4

¿Y nosotros qué sabemos?

Realizar una encuesta de conocimiento de propuestas políticas y representantes.

4



Orientaciones didácticas y actividades

A continuación, se presentan las actividades sugeridas para los estudiantes, acompañadas de orientaciones para los docentes.

Actividad 1. La propuesta: construcción de la plataforma política

Esta actividad tiene por objeto abordar la complejidad de la construcción de la propuesta política, base del acuerdo entre representantes y representados. Esta complejidad se evidencia en:

- Los modos de construcción: en el relato sobre el senador Britez, que se presenta a continuación, aparecen dos modos distintos de formular una propuesta. Por una parte, partir de una lectura de los reclamos sociales y, por otra, esbozar ideas propias a las que el electorado puede adherir. En ambos casos, se intenta mostrar la imposibilidad de representar todas las expresiones en una misma propuesta.
- La extensión y el alcance: en el análisis de las propuestas concretas, se abordan su extensión y la dificultad de establecer un acuerdo total del elector con estas, a partir de la consideración de la heterogeneidad política de la ciudadanía.
- La opacidad del lenguaje político: toda propuesta implica una elección, y es necesario entrenar la lectura crítica para comprender cuál es su contenido certero, es decir, cuáles son las opciones disponibles para decidir.

La propuesta: construcción de la plataforma política

Actividad 1

Lean atentamente el siguiente relato.

El senador (parte 1)

Cuando el senador Britez llegó a su despacho esa mañana, tuvo la sensación de que iba a ser un día difícil. Desde la ventana llegaba el clamor de la manifestación: la votación era hoy, pero desde ayer las banderas no bajaban y los bombos sonaban sin parar. La discusión de la ley antitabaco lo ponía en un dilema: si la ley que limitaba el consumo de cigarrillos era aprobada, los productores de tabaco de su provincia perderían su principal actividad, por lo cual le pedían que vote en contra. Sin embargo, los manifestantes a favor de la ley eran muchos, cada vez más, y sus argumentos sobre el cuidado de la salud eran muy sólidos.



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

La propuesta

En ese momento, recordó que cuando comenzó su campaña para ser elegido senador, sus asesores le dijeron que tenía que cambiar: él siempre había tenido propuestas claras, ideas de cómo debían hacerse las cosas, prioridades bien definidas. Pero le dijeron que esta vez tenía que ser diferente, que “tenía que escuchar a la gente”, “indagar qué es lo que la gente pide”, “encontrarse con los vecinos”. Esto le pareció bien, entonces comenzó a recorrer la provincia, iba a reuniones con vecinos y registraba todos los pedidos, las opiniones, y prometió ocuparse de todo. Al final, la estrategia funcionó, resultó elegido y sintió que era la hora de llevar a la Cámara de Senadores la voz de la gente de su provincia, esa voz que él supo escuchar.

Su asistente le informó:

—En la campaña, usted se reunió con los empresarios del tabaco y les dijo que iba a apoyar la producción para que en la provincia hubiese fuentes de trabajo; ese día también estaban los del Sindicato de Peones de Campo. El problema es que, cuando lo invitaron de la Asociación de Pacientes con Cáncer, le pidieron que se comprometiera a sancionar leyes que prevengan el cáncer y, ¡por supuesto!, dijo que sí.

- a. En pequeños grupos, debatan:
 - ¿Qué harían si estuvieran en el lugar del senador?
 - ¿Qué piensan de la idea de “escuchar a la gente”? ¿Piensan que todas las personas van a pedir lo mismo? ¿Es posible conformar a todos?
 - El senador, como estrategia al problema que se suscita, elaborará una propuesta para que las personas la voten. ¿Creen posible que todos estén de acuerdo con esa propuesta?
- b. Ingresen al sitio de la [Cámara Nacional Electoral](#). Seleccionen y observen una plataforma política. Luego, respondan.
 - ¿Qué funciones cumple este organismo?
 - ¿Cómo podrían definir qué es una plataforma electoral?
 - ¿Es posible acordar con todos los puntos?
 - ¿Se puede estar de acuerdo con algunas propuestas y en desacuerdo con otras?
 - ¿Cómo puede abordarse esta dificultad como ciudadano?
- c. Dividan la clase en dos grupos. Uno de ellos analizará la propuesta 1 y el otro la propuesta 2.



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Propuesta 1

Orden y seguridad. Reclamamos la pena con reclusión perpetua efectiva, sin posibilidad de beneficios ni reducción de condena, para los delitos aberrantes como violaciones, abusos de menores u homicidios en ocasión de robo o secuestro. [...]

Respondan:

- ¿Están de acuerdo con la propuesta?
- ¿Cómo creen que se implementaría?
- ¿Imaginan otra solución para el mismo problema?

Propuesta 2

Seguridad es conveniencia. Los países más seguros del mundo son los que tienen una distribución de la riqueza más equitativa. La seguridad individual se resuelve con seguridad social y con un verdadero plan integral basado en la democratización de la educación de nuestras fuerzas de seguridad.

Respondan:

- ¿Están de acuerdo con la propuesta?
- ¿Cómo creen que se implementaría?
- ¿Imaginan otra solución para el mismo problema?

d. Con la guía del docente, comparen ambas propuestas.

- ¿Qué objetivo se plantean?
- ¿Qué proponen para solucionar el problema?
- Cuando leyeron las propuestas 1 y 2 por separado, ¿pensaron en la otra posibilidad?
- ¿Qué podríamos hacer para comprender mejor lo que se propone en una plataforma política?

Actividad
siguiente



Esta actividad se enfoca en el modo en que la propuesta política es construida, y es importante que los estudiantes puedan comprender la complejidad en la formulación, los intereses e ideas en juego, y la imposibilidad de dar cuenta de la totalidad de estos sin caer



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

en contradicciones. Por ello, las intervenciones docentes deben reponer esas tensiones y evitar caer en simplificaciones. A su vez, es importante que puedan ofrecer el significado de palabras o instituciones que los estudiantes puedan desconocer y promover la expresión de sus ideas con claridad. Para este fin, pueden recurrir a la paráfrasis o pedidos de ampliación y guiar las discusiones para que los argumentos de todos sean comprensibles y puedan advertirse similitudes, diferencias, acuerdos y contradicciones.

Actividad 2. El momento crucial: la decisión

Esta actividad se propone abordar el ejercicio mismo de la representación política a través de las tensiones que subyacen a los intereses de los sujetos representados y a los modos en que nuestro diseño institucional administra estos conflictos. De esta forma, se presentan las normas y los mecanismos de representación en el contexto de un problema concreto, que se muestra en la vivencia del senador Britez, en el cual se exponen los roles de diputados y senadores, el modo en que son elegidos y sus compromisos políticos. En esta parte de la secuencia, aparece el rol de los partidos políticos como actores centrales del sistema representativo, y se enfatizan dos aspectos importantes: la formulación de las plataformas y la exclusividad de las candidaturas a cargos electivos.

El momento crucial: la decisión

Actividad 2

Lean atentamente el siguiente texto.

El senador (parte 2)

El llamado de la diputada Cruz no pudo ser más inoportuno. En el medio de las discusiones por la ley antitabaco y los llamados de todos para saber cómo iba a votar, tuvo que atender a su vieja conocida de la provincia:

—Cómo le va, diputada, qué lindo escucharla. ¿A qué debo su llamado?

—Gracias, tanto tiempo que no charlábamos. Lo llamo porque, como usted sabe, nuestro partido, al que usted también pertenece, tiene una posición tomada a favor de la ley antitabaco. En la Cámara de Diputados la discutimos durante mucho tiempo y al fin logramos darle media sanción, pero estamos preocupados por lo que pueda ocurrir en el Senado...



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

—Mire, a lo mejor para ustedes es más sencillo, ustedes son “diputados de la Nación”, pero los senadores nos debemos a nuestras provincias. En la última semana, me reuní con el presidente de la Cámara de Empresarios del Tabaco y me dijeron que si se aprueba esta ley, las ventas van a caer tanto que van a cerrar muchas empresas, y el Sindicato de Trabajadores Tabacaleros también me vino a ver muy preocupado. Yo conozco mi provincia, y si la gente se queda sin trabajo, les estaría fallando...

—Sí, pero si se siguen muriendo las personas por cáncer debido al tabaco, también le va a estar fallando al pueblo de su provincia y al de toda la Nación...

—No es tan sencillo. Hoy hablé con el gobernador: si cierran empresas, va a bajar la recaudación de impuestos provinciales, y entonces no vamos a poder sostener los hospitales, las escuelas, la Policía. Toda la economía provincial depende del tabaco y tenemos que ser responsables en el modo en que hacemos las cosas...

—Senador, todo eso lo sabemos, pero ¿cuál es su compromiso? ¿Con el pueblo de la provincia? ¿Con el gobierno de la provincia? ¿Con los productores? No queda muy claro, y este es un momento de definiciones. No lo molesto más, pero piense que este es un pedido del partido, y que esto le puede traer consecuencias en su carrera política.

No se había recuperado aún del llamado de la diputada, cuando sonó nuevamente el teléfono. El ministro de Salud no quería esperar, y tuvo que atender rápidamente:

—Ministro, tanto tiempo...

—Mire, senador, no tengo tiempo para cortesías, necesitamos que esta ley salga, es un proyecto muy importante del Ejecutivo...

—Bueno, señor ministro, le pido que no me dé órdenes, no se olvide de que está hablando con un legislador que fue votado por el pueblo de su provincia, ¿a usted quién lo votó?

—Britez, como usted sabe, los ministros somos designados por el Presidente de la Nación, y si él fue votado, nosotros colaboramos con él y llevamos adelante sus políticas... Por lo tanto, va a tener que escucharme como parte de la voz de la gente.

—A usted el presidente lo puede cambiar. Yo fui votado para representar a mi provincia.



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Primera parte

En pequeños grupos, respondan:

- ¿Por qué el senador le dice a la diputada: “Ustedes son ‘diputados de la Nación’, pero los senadores nos debemos a nuestras provincias”?
- ¿Qué significa que los senadores representan “los intereses de la provincia”? ¿Cómo lo interpreta el senador Britez?
- ¿Por qué creen que el número de diputados varía de acuerdo con la cantidad de población de cada provincia, pero el de senadores se mantiene fijo?
- ¿Qué opinan de la advertencia final de la diputada? ¿El senador debe obrar de acuerdo con lo que pide su partido? ¿Qué puede ocurrir si no lo hace? ¿Es posible ser candidato a algún cargo público electivo sin pertenecer a un partido político?

Para responder, recurran a las siguientes fichas.

Para entender

El Congreso de la Nación Argentina es el órgano en el cual se ejerce uno de los tres poderes del Estado, el Legislativo. Dicho poder está integrado por dos Cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que tienen su sede en el edificio del Palacio del Congreso de la Nación. Los integrantes de cada una de las Cámaras son elegidos por el voto popular en sufragio universal, secreto y obligatorio.

Integrantes: Los diputados, en la actualidad, son 257 y representan a los ciudadanos en cuanto a atender y defender sus intereses. A la Cámara de Diputados se la denomina coloquialmente “la casa del pueblo” y “Cámara Baja”, mientras que a la de Senadores se la llama “Cámara Alta”. Actualmente, los senadores son 72 y representan los intereses de las provincias. Son elegidos tres senadores por cada provincia y tres por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Renovación: los años de mandato de un diputado son cuatro y la Cámara se renueva por mitad cada dos años, mientras que la Cámara de Senadores se renueva por tercios cada dos años y sus miembros tienen un mandato de 6 años.



Constitución Nacional

Sobre la forma de gobierno

Artículo 1º.- La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Artículo 38.- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Sobre los diputados

Artículo 45.- La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias, de la ciudad de Buenos Aires, y de la Capital en caso de traslado, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de representantes será de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos. Después de la realización de cada censo, el Congreso fijará la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar, pero no disminuir la base expresada para cada diputado.

Sobre los senadores

Artículo 54.- El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto.

Sobre el presidente

Artículo 87.- El Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por un ciudadano con el título de “Presidente de la Nación Argentina”.

Artículo 94.- El Presidente y el vicepresidente de la Nación serán elegidos directamente por el Pueblo, en doble vuelta, según lo establece esta Constitución. A este fin el territorio nacional conformará un distrito único.



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Sobre los ministros

Artículo 99.- El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: (...) por sí solo nombra y remueve al jefe de gabinete de ministros y a los demás ministros del despacho.

Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298

Artículo 2.- Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

Para entender

¿Qué significa forma “representativa, republicana y federal”?

- Representativa: hace alusión a que los principales cargos de gobierno deben ser elegidos por el voto popular. De ese modo, los votantes eligen a las personas cuyas propuestas les parecen adecuadas, y son las que llegan a los órganos de gobierno a través de las personas electas.
- Republicana: el gobierno republicano es aquel que cumple con la periodicidad de los cargos de gobierno (es decir, que los gobernantes se eligen por un período determinado de tiempo); los gobernantes y el pueblo son iguales ante la ley (esto es, no existen privilegios para los gobernantes); y los actos de gobierno son públicos (todos los podemos conocer y no hay actos ocultos o secretos).
- Federal: en nuestro país, existen las provincias; cada una de ellas tiene su propio gobierno y son las que ejercen el poder dentro de su territorio. Las provincias delegaron algunas funciones al gobierno nacional, que se encuentran detalladas en la Constitución Nacional (como la defensa exterior, la representación ante otros países, entre otras).

Segunda parte

En conjunto, y con la moderación del docente, debatan sobre los siguientes ejes:

- a. ¿Qué alternativas tiene el senador? ¿A qué grupo representa o beneficia cada una de ellas?

- b. ¿Qué diferencias hay entre la posición del senador, la de la diputada y la del ministro?
- c. ¿Por qué creen que a los ministros los puede designar el presidente sin ningún otro acuerdo? ¿Qué podría ocurrir si fueran cargos electivos?

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

El foco de esta actividad está puesto en la integración y las funciones del Poder Legislativo, como aquel que tiene mayor componente de representatividad en su conformación y sus funciones. Se espera que los estudiantes puedan reconocer, por comparación, las diferentes formas de representación que asumen los senadores, los diputados y los miembros del Poder Ejecutivo. Para ello, es importante que las intervenciones docentes puedan anticipar la forma en que los estudiantes piensan estos fenómenos, algunas de las cuales pueden ser:

- la identificación de funciones (legislativa, ejecutiva);
- la idea de “colaboración” entre los distintos integrantes del gobierno, que obstruye la comprensión de la práctica política en la que existen proyectos en disputa;
- la creencia de que el gobierno es uno solo, lo que dificulta la comprensión del sistema federal y los distintos niveles de gobierno.

La primera parte de la actividad introduce el estudio del problema y las normas que lo regulan. En la segunda, se profundizan las mismas cuestiones problematizando las decisiones del protagonista del caso.

Es importante que, durante las discusiones en grupo y en las puestas en común, el docente escuche de manera activa las participaciones de los estudiantes y los ayude a comprender los supuestos de su pensamiento.

Actividad 3. Rendir cuentas: la comunicación política

Esta actividad propone analizar los problemas del sistema representativo de gobierno en su ejercicio concreto. En particular, se aborda el modo en que los electores y los representantes se relacionan durante el desempeño de los mandatos. La falta de mecanismos de interpelación, de monitoreo de los compromisos y de sanciones concretas en los incumplimientos provocan que los reclamos en las redes sociales y la intervención de los medios de comunicación sean los únicos espacios de interacción, y la no reelección, el único mecanismo de sanción política.

Lean atentamente el siguiente relato.

Empezó cuando todo parecía estar tranquilo. El senador pensó que una semana después de la votación de la ley todo habría terminado, pero se equivocó. Primero fue un llamado telefónico, después un mensaje de WhatsApp desde un número desconocido, después en la página de Facebook, al día siguiente se sumaron muchos correos electrónicos, luego otra vez llamados, mensajes, *tweets*... una avalancha. Y todos reclamando lo mismo: pidiendo explicaciones de los motivos de la abstención del senador en la votación de la ley antitabaco. Las redes sociales estallaron contra su decisión de abstenerse, lo fustigaban tanto quienes estaban a favor como los que se oponían. Las personas en la calle lo reconocían, lo paraban y le exigían explicaciones que luego no escuchaban por el enojo que tenían contra su actitud.

Los medios de comunicación mostraban su foto todo el día: algunos decían que era “el senador del cáncer”, porque no había apoyado la ley antitabaco. Otros, que era el enemigo de su provincia, porque no había rechazado la ley y defendido la industria tabacalera.

En ese momento, pensó cómo hacer para explicar lo que había ocurrido. Iba a algunos programas de televisión, pero lo abrumaban con acusaciones. En las sesiones del Senado pudo explicarse, pero pocas personas lo vieron y las acusaciones seguían. Un asesor le dijo: “Usted no sabe cómo explicarse, pero a la gente también se le hace difícil preguntarle por qué se abstuvo. ¿Dónde lo harían si no es en la calle? ¿Y cuántas veces deberían preguntarle para que les explique a todos, uno por uno?”.

En pequeños grupos, contesten:

- a. ¿Qué piensan de las formas en que las personas le reclaman al senador por su actitud? ¿Y de los medios de comunicación?
- b. ¿Conocen alguna forma de contactarse directamente con un legislador o un ministro para pedir que rindan cuentas por su labor? Piensen algún mecanismo a través del cual puedan participar directamente como electores en contacto con sus representantes.
- c. ¿Qué formas tienen los ciudadanos para sancionar a un político cuando no cumple sus promesas?



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

- d. ¿Esos mecanismos son suficientes? ¿Es posible pensar formas que hagan más efectiva la voluntad de los electores?
- e. ¿Qué ocurre cuando las personas no confían en los políticos o estos no dan respuestas adecuadas? ¿Existen formas de participación directa de los ciudadanos en la formulación de las políticas? ¿Cuáles son sus alcances y cuáles sus límites?

Para responder a las preguntas planteadas, recurran a los siguientes materiales:

Constitución Nacional

Artículo 39.- Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses.

El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, sancionará una ley reglamentaria que no podrá exigir más del tres por ciento del padrón electoral nacional, dentro del cual deberá contemplar una adecuada distribución territorial para suscribir la iniciativa.

No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

Artículo 40.- El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y su promulgación será automática.

El Congreso o el Presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso el voto no será obligatorio.

El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, reglamentará las materias, procedimientos y oportunidad de la consulta popular.



Asambleas populares en la Argentina: procesos sociales y prácticas políticas tras la crisis de 2001

Matías Triguboff

Introducción

Luego de las jornadas de manifestación popular del 19 y 20 de diciembre de 2001, vecinos de diferentes barrios comenzaron a reunirse con regularidad y a funcionar bajo la denominación de asambleas en la ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y otras ciudades del país.

Al inicio concurrieron a las reuniones entre cincuenta y cien personas, aunque pocas semanas más tarde, en la mayoría de los casos, llegaron a ser entre doscientos y trescientos asistentes. Hacia marzo de 2002 el número de integrantes se asentó en alrededor de cincuenta asambleístas. En el momento de mayor auge, en agosto de 2002, existían más de trescientas asambleas en todo el país y más cien en la ciudad de Buenos Aires.

Las asambleas, por un lado, acompañaron las demandas y protestas de otros grupos —como organizaciones de desocupados, empresas recuperadas por sus trabajadores, organismos de derechos humanos y otros sectores— y, por otro lado, construyeron reivindicaciones propias vinculadas, sobre todo, a la renovación del sistema político, a la baja de las tarifas y aumento de la calidad de los servicios públicos, y al mejoramiento de los servicios de salud y educación. Llevaron adelante distintas actividades en los barrios, como ollas populares, revistas semanales, festivales, huertas, ferias de productos alimenticios y pequeños emprendimientos.

Con el tiempo, algunas asambleas dejaron de funcionar, al tiempo que otras comenzaron a constituirse en nuevos actores de su barrio y ciudad. Paulatinamente fueron constituyéndose en organizaciones sociales y políticas locales, centros culturales o emprendimientos productivos, entre otros.

[...]

Asambleas, trayectorias y vida cotidiana

En la mayoría de los casos, las asambleas fueron conformándose a partir de conversaciones informales de vecinos que se encontraban en las calles durante los cacerolazos del verano de 2002. El primer cacerolazo —movilización desde diferentes sectores de la ciudad, haciendo sonar cacerolas bajo la consigna “Que se vayan todos”— se produjo el 19 de diciembre de 2001, luego de que el presidente De la Rúa anunciara que, para poner



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

orden a los saqueos a los comercios y otros disturbios que venían produciéndose en el conurbano bonaerense, implantaría el estado de sitio. [...]

Desde el primer día de funcionamiento, recuperaron un formato común utilizado en distintas organizaciones políticas: la reunión en asamblea. Este formato fue central en todo su desarrollo, convirtiéndose en fuente de legitimidad para su funcionamiento. En este proceso, el momento del plenario muchas veces se delineaba más como un espacio para el intercambio y el encuentro que para la toma de decisiones.

Concurrir a las reuniones respondió a una variedad de motivaciones personales, pero a la vez a un sentido de compromiso respecto de la propia presencia y la interacción con otros. Un compromiso en el plano personal, que adquirió significación por la posibilidad de reproducir ese espacio de sociabilidad en base al intercambio recíproco de experiencias y saberes, y de redefinición de las relaciones sociales.

En este sentido, la composición heterogénea hizo de esta acción colectiva su singularidad. Formaban parte mujeres y varones de distintas edades y trayectorias: desde personas que promediaban los 70 años hasta adolescentes, estudiantes secundarios y universitarios, desocupados, ocupados, jubilados, comerciantes, entre otros. Algunos llevaban años de activismo político, otros tenían pocas experiencias de tipo colectivo, incluso había quienes jamás se habían interesado en política. Varios habían intervenido políticamente durante los años 70 y, en ese momento, después de más de veinte años, volvían a involucrarse en este tipo de actividades.

La diversidad de trayectorias, de historias políticas y personales y la confluencia de saberes brindaron una particular dinámica al funcionamiento de las asambleas. Estas características se expresaron, según sus protagonistas, en la “flexibilidad” de las asambleas, que se manifestaba, por ejemplo, en una forma de trabajo no organizado ni pautado previamente.

Al mismo tiempo, las asambleas no constituyeron solo un espacio de organización de acciones e iniciativas, ni de promoción de instancias de coordinación. La asamblea era parte de la cotidianeidad de sus miembros. Integrarla no implicaba solamente concurrir a las reuniones y actividades sino redefinir ciertas rutinas, expectativas y significaciones de la vida cotidiana. [...]



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Conclusiones

Algunos análisis ponderaron el estudio de las potencialidades y dificultades de las asambleas para constituirse en actor colectivo, focalizando sus acciones de confrontación con el Estado, sus identidades, sus repertorios de acción colectiva y el impacto de sus demandas en el sistema político. Sin embargo, si corremos la mirada del preciso momento de la protesta, es posible observar tanto la diversidad de trayectorias sociales y de vida como los sentidos y alcances de esta práctica colectiva, que hizo visible una experiencia a la vez individual y colectiva, y posibilitó para sus protagonistas entramar pasado y presente, vida cotidiana y política.

Las asambleas fueron, entre otras formas de protesta, un espacio para la crítica a la particular coyuntura política que atravesó nuestro país durante los primeros años de este siglo. No obstante, las asambleas no fueron un lugar establecido, un espacio determinado, un sello; no tuvieron delegados o autoridades que las representaran. Las asambleas estaban presentes a través de sus integrantes, de las múltiples relaciones construidas por ellos y de las actividades desarrolladas a partir de la red que conformaron. Se constituyeron como un espacio de socialización, solidaridad y reciprocidad social donde sus integrantes fueron otorgándoles sentido a su propio lugar como asambleístas y a la asamblea como espacio colectivo.

Constitución Nacional

Artículo 1º.- La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Artículo 22.- El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este comete delito de sedición.

Código Penal

Sedición

Artículo 229.- Serán reprimidos con prisión de uno a seis años los que, sin rebelarse contra el gobierno nacional, armaren una provincia contra otra, se alzaren en armas para cambiar la Constitución local, deponer alguno de los poderes públicos de una provincia o territorio federal, arrancarle alguna medida o concesión o impedir, aunque sea temporalmente, el libre ejercicio de sus facultades legales o su formación o renovación en los términos y formas establecidas en la ley.

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

Esta actividad busca que los estudiantes comprendan que la representación política nunca está exenta de tensiones y conflictos. Propone reflexionar sobre la debilidad de los mecanismos que existen para el seguimiento de los compromisos asumidos por quienes nos representan, con el fin de tomar conciencia de la importancia de que la ciudadanía se involucre activamente a la hora de hacer oír sus legítimos intereses.

En el sentido de una mayor participación directa, se aborda el dispositivo de asamblea popular, que nació en nuestro país producto de la crisis social, económica y política de 2001. Se propone revisar el resultado de esa experiencia, sus posibilidades y sus límites a la luz de nuestra normativa vigente.

Actividad 4. ¿Y nosotros qué sabemos?

Esta actividad permite recuperar y reflexionar sobre los saberes puestos en juego en las actividades anteriores. Se propone considerar a los dos sujetos de la representación política, el elector y el representante, y para ello se presentan dos consignas a fin de indagar el conocimiento de los electores y el desempeño de los políticos.

Con este propósito, los estudiantes realizarán, en primer lugar, una encuesta entre sus familias y adultos cercanos que estén en condiciones de votar en elecciones de diputados y senadores (mayores de 16 años y de nacionalidad argentina). El objetivo es evaluar su grado



¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

de conocimiento de los diputados y senadores nacionales, así como de sus pertenencias políticas, sus propuestas y sus acciones concretas.

¿Y nosotros qué sabemos?

Actividad 4

Orientaciones para la construcción de la encuesta

- a. Junto con el docente, acuerden la cantidad de encuestas que realizarán y si lo harán de manera individual o grupal. El instrumento que construyan debe:
 - Considerar al menos dos grupos etarios, de modo que puedan identificarse respuestas de los jóvenes en edad de ser electores (16 años o más).
 - Explicar a las personas el anonimato de sus respuestas.
 - Identificar quiénes son los encuestadores.
 - Informar a los encuestados sobre el propósito de la recolección de datos.
 - Registrar datos que les permitirán segmentar la información recogida, como por ejemplo, la edad.
- b. El instrumento elaborado deberá relevar la siguiente información:
 - Conocimiento del nombre y partido político de alguno de los senadores por la Ciudad.
 - Conocimiento del nombre y partido político de algún diputado.
 - Conocimiento de la acción parlamentaria de los legisladores que mencione (proyectos presentados, intervención en algún debate, votaciones en diferentes proyectos de ley).

Orientaciones para el tratamiento de los datos

- c. Separen las encuestas en dos o más grupos según la edad de los encuestados. Con la ayuda del docente, reúnan los datos en una planilla y extraigan la siguiente información para cada uno de los grupos conformados según la edad:
 - Cantidad y porcentaje de respuestas que reconocen correctamente a alguno de los senadores.
 - Cantidad y porcentaje de respuestas que reconocen correctamente a alguno de los diputados.
 - Cantidad y porcentaje de respuestas que no identifican adecuadamente legisladores y partidos políticos.
 - Cantidad y porcentaje de respuestas correctas sobre proyectos, participación en debates, resultados de las votaciones.

- d. Finalmente, comparen si encuentran diferencias significativas en las respuestas obtenidas según la edad del encuestado.

Para tener en cuenta

Para chequear las respuestas pueden encontrar información sobre identidad y pertenencia política de senadores y diputados en las páginas de la [Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina](#) y del [Honorable Senado de la Nación Argentina](#).

Para chequear las respuestas sobre propuestas, opiniones e intervenciones en el Congreso pueden recurrir a las mismas páginas o a fuentes periodísticas.

Orientaciones para el análisis de la información

Luego de construir los datos, redacten conclusiones que analicen el grado de conocimiento que tienen los electores respecto de sus representantes y establezcan similitudes o diferencias entre grupos etarios. En pequeños grupos, elaboren propuestas nuevas o alguna sugerencia que modifique mecanismos existentes para mejorar el conocimiento de los electores y el control sobre la actividad de los representantes políticos.



Actividad anterior

La actividad busca concientizar a los estudiantes acerca del grado de información que existe en nuestra ciudadanía, lo que resulta clave, a su vez, para poder controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestros representantes a la hora de ser elegidos. En las consignas, se presenta la opción de desagregar la información obtenida según la edad de los encuestados. El docente podrá seleccionar si considera conveniente discriminarla también según alguna otra variable, como por ejemplo el género. Finalmente, se invita a los estudiantes a pensar propuestas que podrían fortalecer el sistema de representación existente.



Orientaciones para la evaluación

Se espera que, al finalizar esta serie de actividades, los estudiantes puedan:

- comprender el mecanismo de la representación política como parte del sistema representativo de gobierno;
- diferenciar la representación de diputados, senadores y del Presidente de la Nación;
- reconocer la complejidad del vínculo entre electores y representantes;
- reconocer diferencias entre las propuestas políticas;
- reconocer dificultades y problemas del sistema representativo;
- conocer el rol de los partidos políticos en el sistema representativo.



Es importante que, en el transcurso de cada actividad, el docente tome una posición activa en la guía y orientación del trabajo de los estudiantes.

El material escrito que se produce durante la secuencia brinda información sobre los aprendizajes que los estudiantes pudieron construir. Asimismo, es importante intentar reconocer qué supuestos previos han puesto en juego en casos de errores o abordajes incompletos, para establecer un diálogo entre las ideas anteriores o de sentido común sobre la representación política y el modo en que ella se lleva a cabo, en la búsqueda de aprendizajes significativos que puedan ser utilizados en el ejercicio ciudadano.

Bibliografía

- Bidart Campos, Germán José. *Tratado elemental de derecho constitucional argentino. El derecho constitucional del poder*. Buenos Aires, Ediar, 1995.
- Mustapic, Ana María. [“Argentina: la crisis de representación y los partidos políticos”](#). En *América Latina Hoy*, núm. 3, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 163-183.
- Sartori, Giovanni. [“En defensa de la representación política”](#). En *Claves de Razón Práctica*, núm. 91, Madrid, abril de 1999.
- Yabkowski, Nuria. [“La negación de la parte: la crisis de representación política argentina”](#). En *Nómaditas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. especial: América Latina, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

Notas

- 1 [“Frente Socialista y Popular”](#), Provincia de Buenos Aires.
- 2 [“Frente Patriota Bandera Vecinal”](#), Provincia de Buenos Aires.
- 3 Adaptado de [“Funcionamiento de la Cámara en lenguaje simple”](#), en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- 4 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 5 [Ley Orgánica de los Partidos Políticos](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 6 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 7 [La Revista del CCC. Primera Época](#), año 5, edición 13, septiembre-diciembre de 2011.
- 8 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 9 [Código Penal de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.



Vamos Buenos Aires